



## **COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

### **ACUERDO No. CSIRJVA22-01 (17 de mayo de 2022)**

“Por medio del cual se convoca a elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca para el período 2022-2024”

La Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, el Acuerdo No. CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 96 y 102 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” (en adelante LEAJ), las Comisiones Seccionales Interinstitucionales de la Rama Judicial estarán integradas, entre otros, por un representante de los funcionarios y empleados, elegido por estos en la forma que señala el reglamento.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, mediante el Acuerdo No. CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, adoptó el reglamento para elegir al representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante las Comisiones Seccionales Interinstitucionales.

Que el período del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca venció en el mes de enero del presente año; sin que en la oportunidad legal se haya efectuado convocatoria para la elección de su reemplazo.

Que es necesario elegir el representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca por el período 2022-2024.

En consecuencia, conforme lo decidido en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2022, la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca,

## ACUERDA:

**Artículo 1°. Convocatoria.** Convocar a elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca para el período 2022-2024.

**Artículo 2°. Elección.** La elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca será directa, por mayoría de votos y mediante votación exclusivamente virtual.

**Artículo 3°. Requisitos.** Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios y empleados de la Rama Judicial vinculados a entidades, despachos y dependencias de la comprensión territorial judicial del Valle del Cauca, independientemente de la naturaleza del cargo que desempeñen, siempre que se encuentren en servicio activo (numeral primero, artículo 135 LEAJ), no hayan sido sancionados disciplinariamente en los cinco (5) años anteriores a su inscripción y no estén incurso en las causales de retiro del servicio, de inhabilidades o de exclusión de la carrera judicial (artículos 149, 150 y 173 LEAJ).

**Artículo 4°. Inscripciones.** Los interesados deberán inscribirse en el plazo señalado en el cronograma de esta convocatoria, por mensaje de datos dirigido a la siguiente cuenta de correo de la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca:

[comisionintervalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comisionintervalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para ello, deberán enviar en formato PDF, los siguientes documentos: **(1)** Perfil de hoja de vida; **(2)** Certificación laboral en la cual se indique el cargo y despacho judicial; **(3)** Antecedentes disciplinarios; **(4)** Copia del documento de identidad. Adicionalmente, una fotografía tamaño cédula, en fondo blanco y formato PGN.

**Artículo 5°. Cronograma.** El proceso de elección del Representante de los Funcionarios y Empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca se sujetará al siguiente cronograma:

No.	Actividad	Fechas
1	Publicación de la convocatoria en las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	23-May-2022
2	Postulación e inscripción de aspirantes	31-May-2022 al 10-Jun-2022
3	Publicación de inscritos en las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	16-Jun-2022
4	Observaciones y reclamaciones a la lista de inscritos	17-Jun-2022 al 21-Jun-2022
5	Conformación de la lista de candidatos y publicación en las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	28-Jun-2022
6	Sorteo para asignar el número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista	29-Jun-2022
7	Campaña de los candidatos y socialización de propuestas	29-Jun-2022 al 14-Jul-2022
8	Recepción de propuestas de los candidatos para publicación en las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	29-Jun-2022 al 01-Jul-2022
9	Presentación de los candidatos en directo vía streaming por las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	12-Jul-2022
10	Jornada electoral (voto exclusivamente virtual)	15-Jul-2022
11	Entrega de resultados	15-Jul-2022

No.	Actividad	Fechas
12	Declaración de elección y posesión del representante elegido	09-Ago-2022

**Artículo 6°.** La organización logística, las comunicaciones y publicidad, el protocolo de la jornada electoral y las demás reglas del proceso de elección serán las previstas en el Acuerdo No. CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021 expedido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente

JAGH/FLS

Firmado Por:

**Jose Alvaro Gomez Herrera**  
**Magistrado**  
**Consejo Seccional De La Judicatura**  
**Despacho 3**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c720a5b56915e24c7317a9dc36a69c5c94d72084c6db0128046457ad6747c65**

Documento generado en 18/05/2022 04:05:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**